Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, **21 de abril de 2023**

VISTO el Expediente MECCT-E-18559-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de las profesionales: Carolina HADAD D.N.I. N° 34.321.017 y de Julieta ELFFMAN, D.N.I. N° 27.592.666, en el marco de la muestra *"CIENTIFICAS DE ACÁ"*.

Que a orden 26 obra la Disposición D.G.A.F. N° 0063/2023, mediante la cual se autorizó la Contratación Directa N° 03/2023– RAF 1194.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota obrante a orden 42 el área requirente recomienda pre-adjudicar la contratación mencionada, a la Sra. HADAD CAROLINA LUZ, C.U.I.T. N° 27-34321017-0, en el renglón N° 1 por la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($ 100.000,00) y a la Sra. ELFFMAN JULIETA IRENE, C.U.I.T. N° 27-27592666-9 en el renglón N° 2, por la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($ 100.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los Fondos del Tesoro Provincial a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominado: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Secretaría de Ciencia y Tecnología".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 03/2023 - RAF 1194.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), 1150 y 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/2022, N° 188/23 Anexo II y Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I, inciso b) y Nº 58/21 – Anexo I, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 493/2023 y N° 361/2023.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2023 – RAF 1194, mediante la cual se tramita la contratación de las profesionales: a la Sra. HADAD CAROLINA LUZ, C.U.I.T. N° 27-34321017-0 por la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($100.000,00) y a la Sra. ELFFMAN JULIETA IRENE, C.U.I.T. N° 27-27592666-9, por la suma total de PESOS CIEN MIL CON 00/100 ($100.000,00). Ello, por lo motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar al Subdirector de Administración Financiera de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

G.T.F
C.A.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos del Tesoro Provincial transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominado: "Fondo Permanente de Funcionamiento – Secretaría de Ciencia y Tecnología".

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7112UG - U.G.C. UC7028, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5º.- Notificar a las interesadas. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

RESOLUCIÓN Ss.A.L N° **0068**/2023.-

AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Firmado digitalmente por AGUIRRE GONZALEZ Silvia Beatriz
Fecha: 2023.04.21 17:30:15 -03'00'